



se en los terminos referidos, mediando el deves de su
 Oficio, que antepone á sus particulares intereses.
 Que que es quanto puede y deve informar sobre los particu-
 lares contenidos en el Memorial dirigido al Excmo. Sr. Ayunta-
 miento por los Directores de la empresa del Agua segun
 se le ha mandado. Fecha á veinte y cuatro de Dize de mil
 ochocientos veinte y ocho =

Parq. Spurbey

Devoto. y Literado el Ayuntamiento de quanto dice el Sr.
 Administrador del Agua Tral, acordó: que para
 poder resolver con mas acierto sobre el punto
 q. se trata en el recurso precedente, y los demas
 q. His. Honor. manifestar, se cita á los herede-
 ros del agua viejas q. no tengan parte en
 las nuevas; á los q. se oia sobre el particular,
 y por su resultado acordara la Corporacion
 lo mas conforme: recabandose para esta junta
 el Señalamto. de diez y horas. Asi lo acordaron
 y firmaron los S. concurrentes en fecho de trece
 de mayo de mil ochocientos veinte y ocho. Donde

Palacios
 Mellina
 Garcia
 Palacios
 Diaz
 Garcia
 Palacios

